

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las **14:00** horas del día 20 de Octubre de 2015, los que suscriben **Lic. Lucía Lorena López Villalobos** en su carácter de **Secretario General** quien dijo tener su domicilio **Presidencia Municipal** identificándose con credencial *se testa # de* así como **Álvaro Salvador Bagatella Rubín** en su carácter de **Delegado** (entrante) señalando como su domicilio en *se testa domicilio particular*, quien se identifica con _____ acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto **el LCP. Ismael Alvarado De La Torre**, en su carácter de Contralor Municipal; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia de **Pegueros** Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	1-3
b)	Equipo de Computo	4-5
c)	Equipo de Comunicación	6
d)	Vehículos	7
e)	Varios	8
f)	Bienes no previstos	9
g)	Altas	10- 11
h)	Bajas	12
i)	Herramientas	13- 15
k)	Sellos	16
ñ)	Cuentas por pagar	17-18
p)	Plantilla del personal	19- 20
q)	Documentación oficial	21
r)	Libros de registro civil	22
s)	Instrumentos de banda	23-26
t)	Caratas resguardo	27-46
u)	Fotografías del inventario	47-56
v)	Total de hojas	56

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]

[Signature]

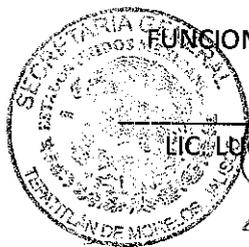
[Signature]

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna

de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción siendo las **14:10 hrs.** del día **20 de Octubre** 2015.

REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.



FUNCIONARIO QUE ENTREGA:

LIC. LUCÍA LORENA LOPEZ VILLALOBOS

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:

LC. ALVARO BAGATELLA RUBIN

NOMBRE Y FIRMA

CONTRALOR MUNICIPAL



NOMBRE Y FIRMA

L.C.P. ISMAEL ALVARADO DE LA TORRE

C. JORGE ARMANDO JIMÉNEZ TORRES

NOMBRE Y FIRMA

Testigo

MARIA TERESA ACEVES GONZÁLEZ

NOMBRE Y FIRMA

Testigo

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 20:40 horas del día 05 de Octubre de 2015, los que suscriben José Luis Ulloa García en su carácter de Delegado de Pegueros (saliente) quien dijo tener su domicilio en Colon no. 190 identificándose con credencial se lista # IFE así como la C. Lic. Lucia Lorena López Villalobos en su carácter de Secretario General (entrante) señalando como su domicilio se lista 0011 quien se identifica con se lista # IFE acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto la C. L.C.P. Manuel Ramírez Ramírez, en su carácter de representante acreditado de la Contraloría Municipal; con el objeto de llevar a cabo el acto de Entrega y Recepción de la Dependencia de Pegueros. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	1-3
b)	Equipo de Computo	4-5
c)	Equipo de Comunicación	6
d)	Vehículos	7
e)	Varios	8
f)	Bienes no previstos	9
g)	Altas	10- 11
h)	Bajas	12
i)	Herramientas	13- 15
k)	sellos	16
ñ)	Cuentas por pagar	17-18
p)	Plantilla del personal	19- 20
q)	Documentación oficial	21
r)	Libros de registro civil	22
s)	Instrumentos de banda	23-26
t)	Caratas resguardo	27-46
u)	Fotografías del inventario	47-56
v)	Total de hojas	56



El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna

de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción siendo las **20:52 hrs.** del día **05 de Octubre** 2015.

REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:

C. JOSE LUIS ULLOA GARCÍA

NOMBRE Y FIRMA

C. DIANA FRANCO GUTIÉRREZ

C. DIANA FRANCO GUTIÉRREZ

NOMBRE Y FIRMA

Testigo

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:

LIC. LUCÍA LORENA LOPEZ VILLALOBOS

NOMBRE Y FIRMA

CONTRALOR MUNICIPAL



NOMBRE Y FIRMA

L.C.P. MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ

C. MARITZA DELGADO ULLOA

C. MARITZA DELGADO ULLOA

NOMBRE Y FIRMA

Testigo

